



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Sección de Educación.

1875 C-196

IV. Educación

a. 1

Vengo el honor de
remittir á V. E. el dicta-
men de la Comisión
nombrada por esta Sección
al efecto de proponer temas
para los premios que la
Sociedad se propone ope-
rar en el próximo cente-
nario de la instalación
de la misma, á fin de
que se sirva V. E. somete-
rlo á su aprobación.

Dios guarde á V. E. mu-
chos años.

Valencia 15 Marzo 1876

El trío.

José Lapater y Muga

Hemo. de Director de la Sociedad econom. de
Amigos del país de Valencia.



La Comisión nombrada por la Sección para proponer los premios extraordinarios que sirvan de estímulo con motivo del próximo centenario de la Sociedad, ha examinado con detenimiento el asunto de que se trata; y teniendo en cuenta que se ha hecho extensivo al año corriente el programa general de premios de esta Sección, y que en él están comprendidos todos los premios ordinarios, concretará por ahora sus miras al caso extraordinario de que queda hecho mérito.

Tiempo hace que esta Sección viene ocupándose, aunque incidentalmente, en sus sesiones, de la reconocida necesidad que existe de que los establecimientos destinados a la instrucción de la niñez estén bien dotados de todos los objetos necesarios en una escuela, a fin de que los niños puedan recibir toda la instrucción de que son capaces en su tierna edad. Con este objeto se han hecho laudables esfuerzos por algunos Socios con el fin de reunir en esta Sociedad un pequeño museo de material de escuelas, para que sirviera

como de estímulos a' los maestros para surtir sus establecimientos, y a' los artes e industriales para crear objetos nuevos o perfeccionar los ya creados.

Pero esta idea no ha podido realizarse, porque la adquisicion de esos objetos lleva necesariamente consigo un gasto que la Seccion no podia hacer, por no estar presupuestada cantidad alguna para ello. Hoy que con motivo del acontecimiento que hemos de celebrar en 1876 podemos realizar aquella idea, creé la Comision que al llegado el caso de aplicar a este objeto alguna cantidad, pues no hay duda que el premio es el mayor estímulo para todos los adelantos, y que los Amigos del pais deben mirar con particular predileccion todo lo que se relaciona con la educacion de la infancia, primero y principal objeto de su instituto y lo mas digno de su proteccion.

En este concepto debemos poner los medios que de nosotros dependan para q' los maestros de primera enseñanza tengan centros de donde puedan surtirse de todos los objetos

objetos necesarios en una escuela, no solo de los que constituyen el mueblaje, tales como mesas, bancos, tintero, y demas propios del mobiliario, sino principalmente de los objetos a' proposito para la instruccion y con cuyo auxilio pueden aprender con prontitud y adelantar con rapidéz los niños, como son los mapas, esferas, mortuario, colecciones de solidos o cuerpos geometricos, laminas instructivas, pizarra, plumnas, papel y todo cuanto pueda contribuir a' facilitar la instruccion primaria, siempre que a' la facilidad de la adquisicion vaya unida la mayor perfeccion posible.

Al efecto los que suscriben creen que la Sociedad puede hacer un buen servicio al pais ofreciendo:

Un premio de mil reales, vellon a' la persona que presente la coleccion mas completa, mas útil, mas economica y mas perfecta de objetos aplicables a' las escuelas de instruccion primaria.

Otro premio de 500 rs. al que presente la coleccion mas completa de laminas instructivas, enca-

minadas a facilitar a los niños el
conocimiento de objetos de historia
natural, industria, artes, oficios ó
cualesquiera otros de reconocida
utilidad y mas aplicables a las nece-
sidades de la vida social.

Es el parecer que en cum-
plimiento de nuestro encargo somo-
smos a la consideracion de la Sección.

Valencia 8 de Marzo 1875.

Ante mí, *Ante mí* *Ante mí*

Jose L. Zapater y Mgeda

Una medalla de plata al
autor de la mejor memoria sobre el examen
del sistema de educacion de Probel y exposi-
cion de las condiciones necesarias para su
aplicacion al estado presente de la instruc-
cion primaria en España en todos sus grados.



La comision nombrada por la Seccion para proponer los premios extraordinarios que juzgue á proposito con motivo del proximo centenario de la Sociedad, ha examinado con atencion el asunto de que se trata, y teniendo en cuenta que ~~la Sociedad~~^{se} ha hecho estensivo al año corriente el programa general de premios de esta Seccion, y que en él estan comprendidos todos los premios ordinarios, concretará por ahora sus miras al caso extraordinario de que queda hecho merito.

Hace tiempo que esta Seccion viene ocupandose, aunque incidentalmente, en sus sesiones, de la reconocida necesidad que existe de que los establecimientos destinados á la instruccion de la niñez estén bien dotados de todos los objetos necesarios en una escuela, á fin de que los niños puedan recibir toda la instruccion de que son capaces en su tierna edad. Con este objeto se han hecho laudables esfuerzos por algunos S. nros con el fin de reunir en esta Sociedad un pequeño museo de material

de escuelas, ^{para} ~~afin~~ que sirviera como
de estímulo a' los maestros para sus-
tir sus establecim^{tos}, y a' los artes^{tes}
e industriales para crear objetos
nuevos o perfeccionar los ya creados.
Pero esta idea no ha podido realizarse,
porque la adquisicion de esos objetos
lleva necesariamente consigo un gasto
que la leccion no podia hacer, por
no estar presupuestada la cantidad
alguna para ello. Hoy que con moti-
vo del acontecimiento q. hemos de cele-
brar en 1876 podemos realizar
aquella idea, creí la Comision que
es llegado el caso de aplicar a' este objeto
alguna cantidad, pues no hay ^{duda} que el pre-
mio o el mejor estímulo para todos
los adelantos, y que los ^{aprovechamiento} ~~comunidad~~
deben mirar con particular predileccion
todo lo q. se relaciona con la educa-
cion de la infancia, primero y ^{principal} ~~propio~~
objeto de su ^{instituta} ~~creacion~~ ^{yo mas} ~~de~~ ^{despues de su proteccion.}

En este concepto debemos poner los me-
dios que de nosotros dependen para q. los
maestros de 1^a enseñanza tengan centros
de donde puedan surtir de todos los obje-
tos necesarios en una escuela, no solo de
los q. constituyen el mueblaje, talz como

mesas, bancos, trípodes y demas propios
del mobiliario, sino principalmt. de
los objetos ^{apropiados} ~~propios~~ para la instruccion
y con cuyo auxilio pueden aprender
con prontitud y adelantar con rapididad
los niños, como son los mapas, esferas,
mostruarios, colecciones de solidos o
cuerpos geometricos, láminas instruc-
tivas, ^{pinzetas} plumas, papel y todo cuanto
pueda contribuir a' facilitar la in-
struccion primaria, siempre que
a' la facilidad de la adquisicion vaya
unida la mayor perfeccion posible.

Al efecto los que suscriben creen
q. la Sociedad ~~debe~~ puede hacer un
buen servicio al país ofreciendo:

Un premio de mil Ptas a' la
persona q. presente la coleccion
mas completa, mas util, mas econó-
mica y mas perfecta de objetos
aplicable a' las escuelas de instruccion
primaria.

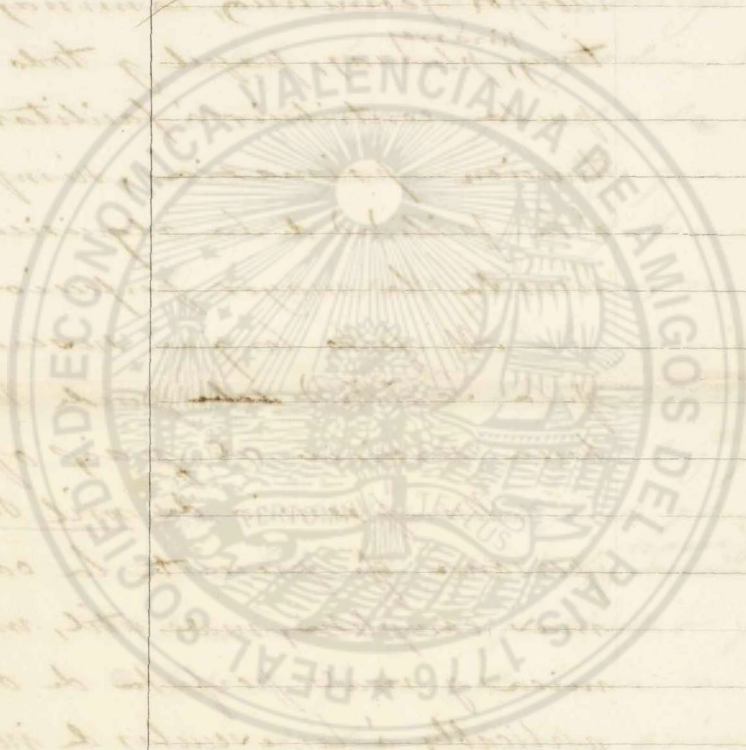
Otro de 600 rs al que presente
la coleccion mas ^{completa} ~~total~~ de láminas
instructivas encaminadas a' facilitar a'
los ^{niños} ~~conocimiento~~ ^{conocimiento} de objetos de historia na-
tural, industria, artes, y oficios o cual-
quiera otros de reconocida utilidad y

max aptiably a' la nuniidade,
de la vida social.

Teles el panyo q' en conculgato de otro. onorge sonsting
a la conculgacione de la nuniidad
Valencia Mayo 1895.

Conforme

L. G. G. G.



II

Examen del sistema de educacion
de Froebel y exposicion de ~~las~~
las condiciones necesarias para
su aplicacion ^{en el estado presente de} al ~~la~~ sustinc ^{en} pri-
maria en ~~aplicacion~~ todos sus
grados.

Aprobado